



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

---

### PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.-** Establécese que el DEM debe colocar en lugares estratégicos del distrito Sunchales carteles informativos sobre el “Aguará Guazú, su posible presencia y necesidad de cuidado y preservación”.-

**ARTÍCULO 2º.-** El cartel debe llevar la imagen del Aguará Guazú y el texto: “Sunchales protege al Aguará Guazú”, además de toda otra información que fundamente la presente y se considere prioritaria, la cual puede ampliarse mediante la inclusión de un código QR, que a partir del uso de dispositivos móviles, direcciona a la ampliación de la información.-

**ARTÍCULO 3º.-** La elección del lugar debe hacerse teniendo en cuenta el criterio de las mayores posibilidades de visibilización por parte de la comunidad toda.-

**ARTÍCULO 4º.-** El DEM, a través de las Secretarías que corresponda, debe generar acciones de educación y concientización en la comunidad, articulando con instituciones y organismos locales, provinciales y nacionales.-

**ARTÍCULO 5º.-** Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTÍCULO 6º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

### Fundamentos

Sr. /a Presidente/a:

Hace poco tiempo, este Concejo Municipal declaró de Interés Educativo y Ciudadano el Proyecto “Zorro Grande en Guaraní”, realizado por los niños y las niñas de la sala amarilla, de 5 años, turno tarde, del Jardín de Infantes N° 118 “Myriam Hayquel de Andrés”,



## **CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES**

---

---

A partir del trabajo en ese proyecto los alumnos y alumnas mostraron su interés por la conservación del Aguará Guazú y vieron la importancia de difundir lo investigado para generar conciencia en la población sobre la necesidad de proteger la fauna silvestre. En aquella oportunidad nos visitaron con el fin de presentar su trabajo de investigación, y hacerlo extensivo a la comunidad, habiendo identificado al Concejo Municipal como unos de los actores sociales que puede acompañar en las posibles soluciones. Así nos acercaron su propuesta que hoy es presentada como Proyecto de Ordenanza.